

RESOLUCIÓN No. ADUANAS-DE-SGN-007-2026.- ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS. – DIRECCIÓN EJECUTIVA. - SECRETARÍA GENERAL. -TEGUCIGALPA, M. D. C., A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

VISTO: Para emitir Resolución sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-003-2026, “**CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026**”, y según informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, realizado por la comisión de Evaluación y Recomendación nombrado de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento para dicho proceso.

CONSIDERANDO (1): La Administración Aduanera de Honduras, con base en las facultades otorgadas procedió con la revisión del pliegos de condiciones y se recibió visto Bueno por parte de la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, facultada para tal efecto, para que a través de la Sección de Adquisiciones se realizara el proceso de contratación de una empresa que brinde el servicio y/o suministro de bienes, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables en el ámbito de su competencia, de acuerdo al Plan Anual de Compras y contrataciones (PACC), a fin de que el mismo contribuya a cumplir con las necesidades propias de la Institución.

CONSIDERANDO (2): Que, la Sección de Adquisiciones como encargado de realizar la ejecución de los procesos de compras programadas en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) Institucional del Ejercicio Fiscal 2026 válida la disponibilidad Presupuestaria en base a los procesos establecidos en Ley como parte de las actividades previas, para proceder con el Proceso de Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO (3): Que, en fecha doce (12) de enero del dos mil veintiséis (2026), mediante aviso público en un diario de circulación nacional y en el diario oficial “La Gaceta”, se realizaron las convocatorias, asimismo, de conformidad a las nuevas directrices de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), se publicó en la plataforma de del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, **HONDUCOMPRAS 1.0** (www.honducompras.gob.hn), con el fin de fomentar la participación en los posibles oferentes y haciendo el llamado a todos los oferentes interesados en participar en el proceso, a fin de que los interesados soliciten los Pliegos de Condiciones (PC) o los descarguen de la plataforma dando tiempo para que puedan preparar y presentar sus ofertas según lo indicado.

CONSIDERANDO (4): Que, en los Pliegos de Condiciones de la licitación, se estableció que el ente contratante podrá dar por desierta o fracasada la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones, o cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones. Asimismo se puede declarar la suspensión o cancelación de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato, si así lo estima necesario y conveniente a sus intereses, o cuando ocurran situaciones de fuerza mayor debidamente comprobadas que se efectúen en base a la Ley Orgánica del Presupuesto, y Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria vigentes, por presupuesto insuficiente al momento de la adjudicación o cualquier otro motivo que le afecte. En todo caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, según lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (5): Que, de conformidad a lo que establece el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el órgano contratante del proceso realizó una (01) aclaración de fecha nueve (09) de febrero del año 2026, al Pliego de Condiciones / Términos de referencia.

CONSIDERANDO (6): Que, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se realizó la recepción y posterior la apertura de ofertas en la sala de juntas Amapala, ubicada en el 13 piso, torre 1 del edificio Centro Cívico Gubernamental, de la Administración Aduanera de Honduras, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito





Central, Departamento de Francisco Morazán, durante la Audiencia se verificó según el orden de ingreso de las ofertas, que estaban en sobres sellados sin indicios de haber sido abiertas, se leyó en voz alta y clara a la vez, quedando consignado en el acta de apertura, los datos del proceso de las dos (02) ofertas recibidas en físico; como ser nombre de la empresa oferente; hora de recepción de ofertas; monto de la oferta económica e Impuesto Sobre la Venta (ISV), garantía de mantenimiento de oferta de oferta presentada, monto de la garantía de mantenimiento de oferta y su fecha de vigencia.

CONSIDERANDO (7): Que, la audiencia pública fue dirigida por la comisión de apertura integrada por: dos (02) representantes de la Sección de Adquisiciones, un (1) representante del Departamento Técnico Legal y un (1) representante del Departamento de Transparencia como observador, todos de la Administración Aduanera de Honduras, el acto Público de Apertura publica de ofertas se realizó de forma continua e ininterrumpida iniciando desde las 10:15 am y finalizando a las 10:45 a.m. según consta en el acta de recepción y apertura de oferta, y en el informe de recomendación.

CONSIDERANDO (8): Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado en el que establece que se debe nombrar una Comisión de Evaluación para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, la Administración Aduanera de Honduras como responsable de la contratación designó una Comisión de Evaluación integrada por tres (03) o cinco (05) miembros de amplia experiencia y capacidad, los cuales se detallan a continuación: a) un (01) Evaluador Técnico, b) un (01) Evaluador Legal c) un (01) Evaluador Financiero todos funcionarios de la Administración Aduanera de Honduras quienes formularon las recomendaciones correspondientes del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-2026, "CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026"**.

CONSIDERANDO (9): Que, en el acta de apertura se consignó los datos del proceso, de las dos (02) ofertas presentadas en físico; cómo ser nombre de la empresa y Monto total de la Oferta, así como los datos de la Garantía de Mantenimiento, tal como se detalla a continuación:

NO.	NOMBRE DEL LICITADOR	MONTO DE LA OFERTA EN LEMPIRAS	DESCRIPCION DE LA GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FECHA DE VIGENCIA
1	SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	TOTAL L 1,622,546.50 I.S.V. INCLUIDO	GARANTIA ZC-FL-121253- 2026	L 50,000.00	23/02/2026 AL 23/10/2026
2	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.	TOTAL L 2,202,537.50 I.S.V. INCLUIDO	CHEQUE DE CAJA 80947824	L 44,051.00	CHEQUE DE CAJA

REFERENCIA: Informe de recomendación y adjudicación, del proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-2026**, para la **"CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026"**. (acta de apertura e informe de evaluación).

CONSIDERANDO (10): Que, en fecha dos de (02) de marzo del año dos mil veintiséis (2026) fecha señalada para la Evaluación del Proceso denominado, **"CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026"**, la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Amapala, para verificación de las ofertas sujetas a evaluación según la metodología definida: a) Oferta económica: -Carta Propuesta, - Lista de Precios y Garantía de Mantenimiento de Oferta; b) Documentación Legal: - Los enlistados en el Ítem IO-09.1 DOCUMENTOS A





PRESENTAR del Pliego de Condiciones. C) Oferta Financiera: - Los enlistados en el ítem IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR IO-09.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR del Pliego de Condiciones; d) Oferta Técnica: - Los enlistados en el ítem IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, - y conforme a las especificaciones y características técnicas de los servicios o productos ofertados los cuales fueron detallados en el ítem ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS del Pliego de Condiciones.

CONSIDERANDO (11): Que, una vez revisadas las ofertas, en apego a la Ley de Contratación del Estado y Pliego de Condiciones en los ítems IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS, CC-05 PLAZO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, y demás establecidas en este; la verificación de cumplimiento de los aspectos a evaluar se realiza bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** verificando el cumplimiento de la oferta presentada por el licitante como ser: a) Presentación de todos los documentos como ser requisitos legales, financieros, técnicos, y económicos solicitados. b) También se verifico el cumplimiento de presentación de subsanaciones y aclaraciones solicitadas de los requisitos legales, financieros y técnicos y la evaluación del precio ofertado con respecto a los valores de mercado, tomando como referencia la oferta enviada por la empresa participante en el proceso de licitación.

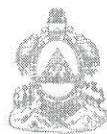
CONSIDERANDO (12): Que, en fecha dos (02) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las ocho de la mañana (08:00 am), día y hora señalada para la Evaluación de la **FASE I VERIFICACIÓN LEGAL DE OFERTAS** del Proceso denominado **“CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026”** la Comisión de Evaluación se reunió en la Sala de Juntas Amapala, para realizar la Evaluación Legal solicitada en las bases de Licitación, habiendo hecho una revisión minuciosa de las ofertas presentadas por las Empresas **SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.** y la empresa **REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.**

CONSIDERANDO (13): Que, con base en el análisis de las ofertas y de acuerdo con el cuadro comparativo en la casilla de las observaciones a criterio de la Comisión de Evaluación en el Proceso de Licitación, se detalla el cumplimiento de los documentos que los oferentes presentaron, mismos que se detallan a continuación:

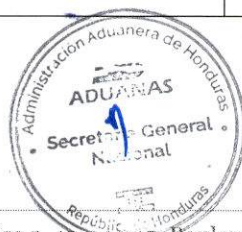
CUADRO DE DOCUMENTOS LEGALES

ASPECTO VERIFICABLE	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.
	CUMPE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE





Fotocopia de Registro Tributario Nacional Numérico (RTN) de la empresa y del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la Constancia o en su defecto de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el Artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal, debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV, Receptación y Lavado de Activos, del Código Penal de Honduras Vigente, Decreto 130- 2017.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la Empresa y su Representante Legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honestidad, conducta ética, moral y respeto a las leyes de la República, y no se ha prestado, ofrecido, ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaño, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Original o copia autenticada de Solvencia de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP (S)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Original o copia autenticada de la solvencia Fiscal vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su representante legal. (S)	NO CUMPLE (falta la del Representante)	NO CUMPLE (falta la del Representante)





Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. o de no estar en mora o inhabilitada para contratar con el Estado de acuerdo con lo establecido en los Artículo 241 del Reglamento de Ley de Contratación del Estado. (S)	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de información sobre el oferente, debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para que la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS) pueda verificar la documentación presentada con los emisores	CUMPLE	CUMPLE

CONSIDERANDO (14): Que, la Comisión de Evaluación continuo con el proceso de valoración correspondiente a la **Fase I: Verificación Legal**, conforme a lo solicitado en el Pliego de Condiciones en los numerales **IO-09 (apartados 9.1)**

CONSIDERANDO (15): Que, después de haber realizado la revisión de la documentación presentada por las empresas **SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.** y la empresa **REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.**, se determinó que estas no cumplieron de manera íntegra con todos los requisitos documentales establecidos. No obstante, la Comisión Evaluadora considera que la documentación faltante es **subsana**, según lo dispuesto en el **artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**. En virtud de lo anterior, la Comisión recomendó requerir a las empresas la presentación de la documentación no acreditada, en apego al citado artículo y al principio de eficiencia administrativa, por lo que se recomendó continuar a la siguiente fase del proceso de evaluación.

CONSIDERANDO (16): Que, en fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se continuó con la **FASE II.- EVALUACIÓN TÉCNICA** de las ofertas presentadas por los oferentes: empresas **SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.** y la empresa **REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.**, dichas ofertas fueron evaluadas conforme a los lineamientos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso, por lo cual se procede a la revisión integral de las ofertas, considerando toda la documentación remitida por los oferentes y como resultado de este análisis, se elaboró el Cuadro de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones. A continuación, se detalla cuadro de evaluación técnica:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.		REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.,	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia debidamente autenticada de la documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.	CUMPLE		CUMPLE	
Presentar al menos tres (3) Constancias de satisfacción y/o acta de recepción que demuestre el oferente haber suscrito o ejecutado satisfactoriamente contratos con instituciones gubernamentales o privadas de los servicios a contratar. (acta de recepción recientes, no mayor de doce (12) meses).	CUMPLE		CUMPLE	



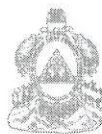


SECCION III: ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
Cambio de Aceite de motor	X		X	
Revisión de niveles de aceite (diferencial trasero y delantero, transfer y caja)	X		X	
Revisión de líquido de frenos	X		X	
Nivelación de anticongelante (Nivelación de líquido de radiador)	X		X	
Filtros (aceite, combustible, aire acondicionado y filtro de aire de motor)	X		X	
Revisión del sistema de frenos delanteros y traseros	X		X	
Revisión Completa del Sistema de suspensión y dirección	X		X	
Revisión de niveles de aire en las llantas	X		X	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
SISTEMA DE IGNICION				
Cambio de juego de bujías	X		X	
Cambio de bobina de encendido independiente	X		X	
Cambio de juego de cables de bobina	X		X	
Cambio de paquete de bobina	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE DISTRIBUCION				
Desmontaje / Montaje de tapa de distribución	X		X	
Cambio de cadena de distribución	X		X	
Cambio de Patín o guía de cadena móvil	X		X	
Cambio de Patín o guía de cadena fija	X		X	
Cambio de templador de cadena	X		X	
Cambio de cadena N 2 de distribución	X		X	
Cambio de Patín o guía de cadena N° 2 móvil	X		X	
Cambio de Patín o guía de cadena N° 2 fija	X		X	
Cambio de cadena de templador de cadena N° 2	X		X	
Cambio de faja de distribución	X		X	

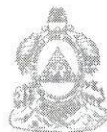




Cambio de templador de faja de distribución	X		X	
Cambio de rodaje fijo de faja de distribución	X		X	
SISTEMA DE REFRIGERACION				
Cambio de bomba de agua	X		X	
Cambio de radiador	X		X	
Sondeo y sellado de fugas de radiador	X		X	
Cambio de manguera superior de radiador	X		X	
Cambio de manguera inferior de radiador	X		X	
Cambio de termostato	X		X	
Cambio de enfriador de aceite	X		X	
Cambio de kit de tapones de agua	X		X	
Cambio de brida de termostato	X		X	
Cambio de refrigerante	X		X	
Cambio de enfriador de aceite	X		X	
Cambio de kit de tapones de agua	X		X	
Cambio de refrigerante	X		X	
Cambio de ventilador bicos tatico	X		X	
Cambio de ventilador eléctrico	X		X	
Cambio de sensor de temperatura	X		X	
Cambio de thermo switch	X		X	
Cambio de mangueras de calefacción	X		X	
Cambio de depósito auxiliar	X		X	
Cambio de tapa de radiador	X		X	

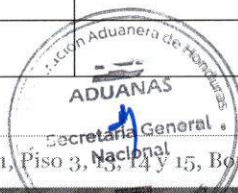
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE CARGA				
Desmontaje / montaje de alternador	X		X	
Cambio de alternador	X		X	
Cambio de carbones de alternador	X		X	
Cambio de rodajes de alternador	X		X	
Cambio de reguladores de voltaje	X		X	
Cambio de rectificadores de voltaje	X		X	





Cambio de porta de carbones de alternador	X		X	
Cambio de bobina o motor de alternador	X		X	
Cambio de batería principal	X		X	
Cambio de batería secundaria	X		X	
Cambio de cable positivo o negativo de batería	X		X	
Cambio de fusibles de carga	X		X	
Cambio de juego de bornes (positivo o negativo)	X		X	
SISTEMA DE ARRANQUE				
Desmontaje/ montaje de arrancador	X		X	
Cambio de arrancador	X		X	
Cambio de carbones de arrancador	X		X	
Cambio de rodajes y/o bocina de arrancador	X		X	
Cambio de porta carbones de arrancador	X		X	
Cambio de campo inductor del arrancador	X		X	
Cambio de bendix o piñon de arranque	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE DIRECCION				
Cambio de rotula de trapecio	X		X	
Cambio de terminal de dirección	X		X	
Cambio de rack de dirección	X		X	
Cambio de guardapolvos de cremallera	X		X	
Cambio de bieleta de suspensión	X		X	
Cambio de Kit de bocinas de barra estabilizadora delantera (2 unidades)	X		X	
Alineamiento de juego de ruedas	X		X	
Balanceo de ruedas	X		X	
Cambio de caja de dirección		X	X	
Cambio de juego de retenes de caja de dirección		X	X	
Cambio de rodajes de ejes sin fin de caja de dirección		X	X	
Cambio de kit de terminales y/o mecanismos de dirección	X		X	
Cambio de cremallera	X		X	
Cambio de juego de retenes de cremallera	X		X	





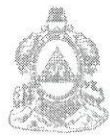
Cambio de servo o bomba de dirección	X		X	
Cambio de reten de servo de dirección		X	X	
Cambio de rodaje de eje de servo de dirección		X	X	
Cambio de cañería y mangueras de alta presión	X		X	
Cambio de cañería y mangueras de baja presión	X		X	
Cambio de columna de dirección	X		X	
Cambio de kit de rodajes de columna de dirección	X		X	
Cambio de ATF (Aceite de dirección)	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE SUSPENSION				
Cambio de amortiguadores delanteros	X		X	
Cambio de amortiguadores posteriores	X		X	
Cambio de torreta de Mac Pherson delantero	X		X	
Cambio de torreta de Mac Pherson Posterior	X		X	
Cambio de resorte helicoidal delantero	X		X	
Cambio de resorte helicoidal posterior	X		X	
Cambio de trapecio delantero	X		X	
Cambio de bocina de trapecio delantero	X		X	
Cambio de trapecio posterior	X		X	
Cambio de bocinas de trapecio posterior	X		X	
Cambio de paquetes de muelles	X		X	
Cambio de kit de bocinas y pines de muelles	X		X	
Cambio de tijeras traseras	X		X	
Cambio de brazos de fijación de funda de diferencial	X		X	
Cambio de bocinas de brazos de fijación de funda de diferencial posterior	X		X	



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE FRENOS				
Cambio de bombas de frenos maestra	X		X	





Cambio de modulo del ABS	X		X	
Cambio del ABS	X		X	
Cambio de válvula de compensación	X		X	
Cambio de hidro bak	X		X	
Cambio de liquido de frenos	X		X	
Cambio de bomba de vacío (motores diésel)	X		X	
Cambio de caliper de freno delantero	X		X	
Cambio de caliper de freno posterior	X		X	
Cambio de kit de mantenimiento de caliper del (guardapolvos y orring)	X		X	
Cambio de pastillas de freno delantero	X		X	
Cambio de disco de freno delantero	X		X	
Cambio de pastillas de freno posterior	X		X	
Cambio de disco de frenos posterior	X		X	
Cambio de kit de mantenimiento de caliper post. (guardapolvos y orring)	X		X	
Rectificado de discos de freno	X		X	
Cambio de kit de mangueras y cañerías de freno delantero	X		X	
Cambio de sensor ABS delantero	X		X	
Cambio de bombín de freno posterior	X		X	
Cambio de tambor de freno posterior	X		X	
Rectificado de tambor de freno	X		X	
Cambio de zapatas de freno posterior	X		X	
Cambio de kit de mangueras y cañerías de freno posterior	X		X	
Cambio de sensor ABS posterior	X		X	
Cambio de zapatas de freno de estacionamiento	X		X	
Cambio de cable de freno de estacionamiento	X		X	

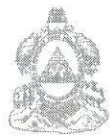
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE TRANSMISIÓN				
Desmontaje/ montaje de caja de cambios	X		X	
Cambio de juegos de cables del selector de cambios	X		X	
Cambio de bomba de embrague	X		X	
Cambio de kit de embrague (platos y discos)	X		X	





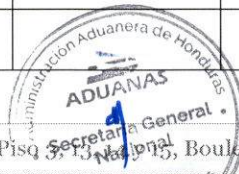
Rectificador de volante	X		X	
Cambio de volante	X		X	
Cambio de bombín de embrague o collarín hidráulico	X		X	
Cambiar caja de velocidades mecánica completa	X		X	
Cambio de carcaza de caja (parte posterior)	X		X	
Cambio de campana de caja (parte delantera)	X		X	
Cambio de carcaza de cola de caja	X		X	
Cambio de rodajes de eje Propulsor	X		X	
Cambio de rodajes de tren fijo	X		X	
Cambio de rodajes de diferencial (caja transversal) 2 unidades	X		X	
Cambio de tren fijo	X		X	
Cambio de eje Propulsor	X		X	
Cambio de kit de bronce de sincronizadores	X		X	
Cambio de kit de sincronizadores (1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta)	X		X	
Cambio de reten del selector de cambios	X		X	
Cambio de kit de retenes de palieres	X		X	
Cambio de reten de cola de caja	X		X	
Cambio de caja de transferencia completa	X		X	
Desmontaje de caja de transferencia	X		X	
Cambio de carcaza interna de la caja de transferencia	X		X	
Cambio de carcaza externa de la caja de transferencia	X		X	
Cambio de cadena de propulsión	X		X	
Cambio de horquilla de acople de la 4 X 4	X		X	
Cambio de motor de acople de la 4 X 4	X		X	
Cambio de rodajes del piñón de salida delantera	X		X	
Cambio del retén de salida	X		X	
Cambio de rodajes del eje principal	X		X	
Cambio del retén del eje principal	X		X	
Cambio de conjunto de palier completo	X		X	
Mantenimiento al palier (Cambio de grasa y de guardapolvo de copa)	X		X	
Cambio de copa de palier interna	X		X	
Cambio de copa de palier externa	X		X	
Cambio de eje cardan BB o delantero (completo)	X		X	
Cambio de eje cardan posterior (completo)	X		X	

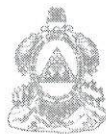




Cambio de crucetas	X		X	
Cambio de soporte de eje cardan	X		X	
Desmontaje / montaje de diferencial delantero y/o posterior	X		X	
Cambio de conjunto diferencial delantero	X		X	
Cambio de funda delantera o posterior	X		X	
Cambio de rodajes de piñon de ataque	X		X	
Cambio de rodajes de corona	X		X	
Cambio de corona	X		X	
Cambio de retenes de diferencial delantero	X		X	
Cambio de retenes de diferencial posterior	X		X	
Cambio de rodajes de semieje de diferencial posterior	X		X	
Cambio de semieje de diferencial posterior	X		X	
Cambio de boca maza completa delantera	X		X	
Cambio de boca maza completa posterior	X		X	
Cambio de rodaje de boca maza	X		X	
Cambio de convertidor de par	X		X	
Cambio de bomba de aceite de caja automática		X	X	
Cambio de sensor de velocidad		X	X	
Cambio de módulo de caja automática		X	X	
Cambio de kit retenes de caja automática		X	X	
Cambio de disco de embragues de caja automática		X	X	
Cambio de kit de rodaje de caja automática		X	X	
Cambio de módulo de selector de cambios		X	X	
Cambio de mecanismo de palanca de selección de cambios		X	X	
Cambio de caja automática		X	X	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE INYECCION				
Cambio de inyector de combustible	X		X	
Mantenimiento de inyector		X	X	
Cambio de inyector		X	X	
Mantenimiento de los inyectores	X		X	

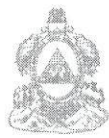




Cambio de válvula de sobrepresión	X		X	
Cambio de filtro de combustible	X		X	
Cambio de mangueras y cañerías de combustible	X		X	
Cambio de conjunto de bombas de gasolina	X		X	
Cambio de pila de bomba de gasolina	X		X	
Cambio de bomba de inyección	X		X	
Mantenimiento a la bomba de gasolina		X	X	
Cambio de pila de bomba de gasolina		X	X	
Cambio de bomba de inyección		X	X	
Mantenimiento a la bomba de inyección		X	X	
Cambio de electroválvula o cabezal de bomba		X	X	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA DE ESCAPE				
Cambio de sensor de oxígeno primario	X		X	
Cambio de sensor de oxígeno secundario	X		X	
Camabio de múltiple de escape	X		X	
Cambio de tubo de escape	X		X	
Cambio de tubo flexible de escape	X		X	
Cambio de picaron o soporte de tubo de escape	X		X	
Cambio de silenciador	X		X	
Cambio de turbocompresor	X		X	
Cambio de intercooler	X		X	
Sondeo de intercooler	X		X	
Sellado de fugas de intercooler	X		X	
Cambio de válvula EGR	X		X	
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
Relleno de gas ecológico	X		X	
Cambio de filtro de cabina	X		X	
Cambio de cañerías de alta presión	X		X	
Cambio de interruptor de aire acondicionado	X		X	
Cambio de condensador	X		X	

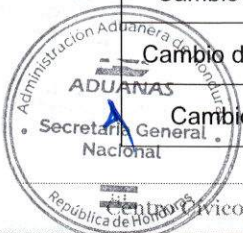


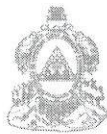


Cambio de evaporador	X		X	
Cambio de compresor de aire acondicionado	X		X	
Cambio de kit de rodajes de compresor de aire acondicionado	X		X	
Cambio de sensor de presión de aire acondicionado	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO				
Cambio de flasher de luz de emergencia	X		X	
Cambio de switch de luz de freno	X		X	
Cambio de Switch de aceite	X		X	
Cambio de kit de relays de luces	X		X	
Cambio de faro delantero (rh/lh)	X		X	
Cambio de faro posterior (rh/lh)	X		X	
Cambio de kit de focos de cabina	X		X	
Cambio de kit de focos exteriores	X		X	
Cambio del ramal completo de cables del sistema eléctrico del motor		X	X	
Reparación (cambio de cables y/o conectores) del ramal de cableado eléctrico		X	X	
Servicio de prueba y pimeo de ramal o cableado		X	X	
Cambio de articulaciones y/o mecanismo de limpiaparabrisas	X		X	
Mantenimiento (lubricación) de mecanismo de limpiaparabrisas	X		X	
Cambio de motor trico de limpieza parabrisas	X		X	
Cambio de juegos de plumillas	X		X	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA ELECTRONICO				
Cambio del sensor de detonación		X	X	
Cambio de posición de sensor del eje de elevas	X		X	
Cambio de sensor del cigüeñal	X		X	
Cambio de sensor del flujo de aire	X		X	
Cambio de sensor de presión de aire	X		X	
Cambio de sensor de velocidad	X		X	





Cambio de sensor de impacto	X		X	
Cambio de obturador	X		X	
Cambio del potenciómetro del pedal de aceleración	X		X	
Cambio de computadora principal	X		X	
Servicio de escaneo	X		X	
Cambio de kit precalentadores en motor	X		X	
Cambio de modulo airbag	X		X	
Cambio de bolsa de airbag	X		X	
Cambio de conjunto cinturón de seguridad	X		X	
Cambio de módulo de transmisión automática	X		X	
UBICACIÓN				
Talleres en las ciudades de Tegucigalpa, s San Pedro Sula y Choluteca		X	X	
GARANTIA				
Garantía mecánica	X		X	

CONSIDERANDO (17): Que, después de analizar a detalle la documentación técnica presentada por las Empresas SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L. y la empresa REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V., se concluye lo siguiente:

EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (SIC)

- Presenta un costo fijo por mantenimiento preventivo de **L. 6,267.50**, aplicable a todos los tipos de vehículos incluidos en la licitación.
- En el componente de mantenimiento correctivo, presenta un listado completo de repuestos que cubre el **100%** de los componentes requeridos, con un monto total ofertado de **L. 1,302,904.00**.
- Cuenta con disponibilidad de talleres en las ciudades solicitadas.
- No obstante, la empresa únicamente ofertó un (1) mantenimiento preventivo anual, pese a que el pliego exige claramente la realización de cinco (5) mantenimientos preventivos por año, esta omisión no obedece a un incumplimiento técnico, sino a una oferta económica incompleta que no refleja la totalidad del servicio requerido.

Nota: Aunque la empresa sí cumple técnicamente con todos los requisitos establecidos en el pliego, su oferta no cubre la cantidad mínima obligatoria de mantenimientos preventivos anuales.

EMPRESA REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V. (RECASA).

- Presenta costos diferenciados de mantenimiento preventivo por tipo de vehículo, cumpliendo con la realización de los cinco (5) mantenimientos preventivos anuales requeridos.
- En el mantenimiento correctivo, **no presenta repuestos para vehículos Chevrolet Captiva**, generando una cobertura incompleta del servicio solicitado.
- Si bien cuenta con talleres en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, **no dispone de taller en la ciudad de Choluteca**, incumpliendo un requisito técnico indispensable para la atención de unidades en la zona sur.

Nota: La empresa no cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos del pliego, debido a la ausencia de repuestos para ciertos vehículos y a la falta de un taller en una de las zonas requeridas (Zona sur).

CONSIDERANDO (18): Que, con base en el análisis técnico realizado y en atención al cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se determina que ninguna de las ofertas presentadas en el proceso LPN-ADUANAS-003-2026 cumple de manera integral con las





especificaciones técnicas obligatorias, dado que la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (SIC) presentó una oferta incompleta respecto a la cantidad mínima de mantenimientos preventivos requeridos y la empresa REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V., (RECASA) incumplió con la disponibilidad total de repuestos y la cobertura de talleres en todas las zonas exigidas (Zona sur), por lo que ambas propuestas **NO CUMPLEN** con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO (19): FASE III.- EVALUACIÓN FINANCIERA: A continuación, se presenta la evaluación financiera de los oferentes SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L. y REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V., en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones del proceso licitatorio. Se describen evaluación de cumplimiento de cada uno de los documentos financieros que se solicitan en el pliego de condiciones de dicho proceso licitatorio.

ASPECTOS FINANCIEROS VERIFICABLES

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.		SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia autenticada de los estados Financieros de los últimos dos (2) años, refrendados (firmados y timbrados) por un Perito Mercantil y Contador Público o Licenciado en Contaduría Pública, colegiado en Honduras (presentar constancia de solvencia del colegio en el que se encuentra inscrito) o estar respaldados por una firma auditora; y en caso de ser auditados en el exterior estar debidamente apostillados o legalizados.	X		X	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (por lo menos el 2% del valor total ofertado) y que cumpla con lo solicitado en el PC. (NS)	X		X	

EVALUACIÓN GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No.	OFERTANTE	OFERTADO	2%	PRESENTADO	OBSERVACIONES
1	REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V..	L 2,202,537.50	L 44,050.75	L 44,051.00	Cheque de caja emitido por Banco Atlántida de fecha 23 de febrero de 2026
2	SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.	L. 1,622,546.50	L. 32,450.93	L. 50,000.00	Garantía de mantenimiento de oferta emitida por Seguros CREFISA, en fecha 16 de febrero de 2026, con vigencia de 240 días

INDICADORES FINANCIEROS

EMPRESA REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.

AÑO 2025 (En Lempiras)	ANÁLISIS	OBSERVACIONES
L. 26,499,656.00	La empresa en 2025 financió sus compromisos con un 76.39% de recursos ajenos y con un 23.61% de sus recursos propios.	La empresa presenta un índice de endeudamiento en 2025 de 76.39%, lo que podría afectar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
L. 34,690,807.00		
AÑO 2024 (En Lempiras)		
L. 27,602,252.00	77.67%	
L. 35,537,919.00		





EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.

AÑO 2025 (En Lempiras)		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
L. 794,730.23	16.54%		
L. 4,805,231.33			
AÑO 2024 (En Lempiras)			
L. 161,712.61	7.99%		
L. 2,023,738.69			

CONSIDERANDO (20): Que, después de haber concluido con la evaluación financiera de las ofertas presentadas por los oferentes **REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.** se realizaron las siguientes observaciones:

- El oferente RECASA S. De R. L. De C.V. Presentó un Cheque de caja y no un Cheque Certificado como lo indica el apartado IO-07 Garantía de mantenimiento de oferta.
- El oferente SIC - Servicios Integrales de Centroamérica S. de R. L. Adjuntó constancia vencida del perito mercantil que firma los EEFF.

CONSIDERANDO (21): FASE IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA: Que, después de haber concluido con la evaluación Financiera de las ofertas presentadas por los oferentes, el comité de evaluación continua con el análisis de la oferta económica de las ofertas.

EMPRESA REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.

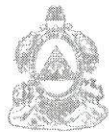
No.	LOTE / DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUB-TOTAL	ISV	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026	L 1,915,250.00	1	L 1,915,250.00	L 287,287.50	L 2,202,537.50

EMPRESA SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.

No.	LOTE / DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUB-TOTAL	ISV	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026	L 1,410,910.00	1	L 1,410,910.00	L 211,636.50	L 1,622,546.50

CONSIDERANDO (22): Que, concluida la evaluación económica de las ofertas presentadas por los oferentes **REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V. y SERVICIOS INTEGRALES DE CENTROAMERICA S. DE R.L.**, el comité determino que la propuesta cumple con los requisitos establecidos para esta fase de evaluación.





CONSIDERANDO (23): Que, después de que el Comité de Evaluación concluyera la revisión de las ofertas recibidas, se determinó no solicitar las subsanaciones correspondientes a los señalamientos realizados por el Área Legal y el Área Financiera. La decisión se fundamenta en que los oferentes evaluados no cumplen con la evaluación técnica. Y dado que el incumplimiento técnico constituye un criterio esencial y excluyente, la presentación de documentación subsanable del área legal y financiera no modificaría el resultado final de la evaluación ni influiría en la recomendación del comité, por lo que solicitar dichas subsanaciones únicamente generaría retrasos innecesarios en el desarrollo del proceso y gastos innecesarios a los participantes.

CONSIDERANDO (24): Que, el Comité de Evaluación y Recomendación, una vez concluido el análisis correspondiente a la **FASE I: Verificación Legal, FASE II: Evaluación Técnica y FASE III: Evaluación Financiera, FASE IV: Evaluación Económica**, de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-2026**, para la **“CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026”**, y después de realizar el análisis integral de la documentación presentada por los oferentes y habiendo deliberado de manera unánime, el Comité determinó que ninguna de las **(02) dos ofertas** evaluadas cumple con los requisitos establecidos en la Fase de Evaluación Técnica. Dicho incumplimiento afecta directamente los criterios fundamentales definidos en los pliegos de condiciones. En virtud de lo anterior, el Comité recomendó declarar **FRACASADO** el presente proceso de licitación, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado** y el **Artículo 172 de su Reglamento**. Por tanto, se emite la recomendación de declarar **FRACASADA** la Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-2026**, por no existir oferentes que cumplan con los requisitos técnicos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones.

CONSIDERANDO (25): Que, el Departamento Técnico Legal de la Gerencia Nacional Legal emitió Dictamen Legal **ADUANAS-GNL-DTL-165-2026** de fecha veintisiete (27) de marzo del 2026, recomienda Declarar **FRACASADO** el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-ADUANAS-003-20256**, **“CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026”**, en virtud de que, conforme al Informe de Evaluación y Recomendación emitido por el Comité de Evaluación y Recomendación, ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones, por lo que no existe oferta admisible susceptible de adjudicación de conformidad con los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, y 172, 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO (26): Que, la Ley de Simplificación Administrativa tiene como objetivos específicos en el Artículo 2, el de clarificar y disminuir en lo posible jerarquías o líneas de responsabilidad entre quienes, de conformidad con la ley, intervienen en la prestación de servicios con facultades de autorizar, controlar y operar, para que no se demore ni entorpezca la de decisiones y reducir la multiplicidad de unidades ejecutoras de servicios administrativos y de apoyo.

CONSIDERANDO (27): Que, el Artículo 116 de la Ley General de Administración Pública establece, que los actos de los órganos de la administración pública adoptaron la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias y que el Artículo 118, numeral 1), del mismo cuerpo legal, dispone que se emitirán por Acuerdo las decisiones de carácter particular que se tomen fuera de los procedimientos en los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO (28): Que, la adjudicación de los contratos de obra pública, bienes, servicios, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley.

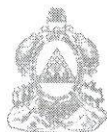
POR TANTO:

Esta Administración Aduanera de Honduras mediante la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera, en el uso de sus facultades otorgadas en Ley, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 321, 364 de la **Constitución de la República**, lo dispuesto en los Artículos 5 párrafo segundo 11, 12, 14, 26, 32, 47, 51, 52, 53, 55, y demás aplicables de la **Ley de Contratación del**

Pág. 18/19

Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15, Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa, Honduras.





Estado, los Artículos 51, 67, 110, 111, 115, 116, 117, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y demás artículos aplicables del **Reglamento de la Ley de Contratación del Estado**; lo dispuesto en los Artículos 116, 120 y 122 de la **Ley General de la Administración Pública**; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 48, 55, 56, 60, 61, 83, 120, 121 de la **Ley de Procedimiento Administrativo**; y lo preceptuado en el artículo 111 del **Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República** y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2025, Decreto 07-2025 y demás legislación aplicable.


RESUELVE:

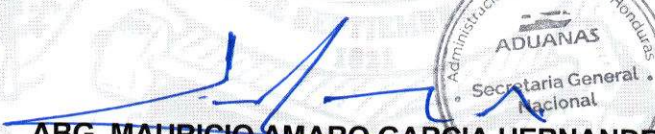
PRIMERO: Declarar **FRACASADO** el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-ADUANAS-003-2026, "**CONTRATACIÓN DE TALLER MECÁNICO QUE TAMBIÉN CUENTE CON SERVICIO DE ENDEREZADO Y PINTURA, CON SUCURSALES EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, ZONA NORTE (SAN PEDRO SULA) Y ZONA SUR (CHOLUTECA) DEL PAÍS, PARA EL AÑO 2026**", en virtud de que, el Comité de Evaluación y Recomendación concluyó que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en los pliegos de condiciones, por lo que no existe oferta admisible susceptible de adjudicación de conformidad con los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, y 172, 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición el cual podrá interponerse ante esta Administración Aduanera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de esta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 142 de la Ley de Contratación del Estado.

TERCERO: Transcribese la presente resolución para los efectos legales correspondientes.

CUARTO: Procédase con la publicación en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de HonduCompras "www.honducompras.gob.hn". **NOTIFÍQUESE.**


ABOG. MARCÓ TULIO ABADIE AGUILAR
Director Ejecutivo
Administración Aduanera de Honduras


ABG. MAURICIO AMARO GARCÍA HERNÁNDEZ
Secretario General Nacional
Administración Aduanera de Honduras

